Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 184 - Martes, 24 de septiembre de 2019

página 162

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, relativo al expediente de Inhabilitación núm. 476.

Intentada la notificación a don Alejandro Cobano Mena, en la que se le requería la devolución de la tarjeta del cazador y dicha licencia y se le inhabilita hasta el 13.1.2022, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación, esta Delegación Territorial considera procedente su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Texto de la notificación.

Debido a su inhabilitación temporal, por sentencia judicial, para el ejercicio de la caza hasta el 13.1.2022, le solicito que, en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, entregue en esta Delegación Territorial la tarjeta de identificación del cazador, así como la licencia de caza, todo ello en el plazo de 15 días desde la recepción de esta comunicación, las cuales le serán devueltas cuando finalice su inhabilitación.

En caso de no cumplimentar este trámite, se procederá a su comunicación a los agentes de la autoridad.

Sevilla, 19 de septiembre de 2019.- La Delegada, M.ª Isabel Solís Benjumea.

